



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaevolaria
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0489
(26 SEP 2024)

“Por medio del cual se hace un encargo”

EL SECRETARIO GENERAL (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, y,

CONSIDERANDO

Que el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Doctor **JUAN ALBERTO WILLIAMS HAWKINS** identificado con la Cédula de Ciudadanía número 18011858, solicitó permiso ante el despacho del señor Gobernador para ausentarse de sus labores, por los días 27 al 29 de septiembre de la presente anualidad, a fin de atender asuntos personales fuera de la ciudad

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones inherentes a la de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, mientras dure la Comisión del titular.

Que, en mérito de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a partir del día 27 de septiembre de 2024, al doctor **DELROY GORDON FOX**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.123.626.588, quien ocupa el cargo de Director Administrativo de la Oficina de Control de Circulación y Residencia “OCCRE”, bajo el **DESPACHO DEL GOBERNADOR**, de las funciones propias del cargo de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, mientras dure el permiso del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los, 26 SEP 2024

EL SECRETARIO GENERAL (E)


CRISTIAN CAÑÓN BERNAL

Proyectó: Raquel Ávila
Revisó: Oficina Asesora Jurídica
Archivó: Ana Gordon